

GUÍA  
DEL VETERINARIO PRÁCTICO

---

La inspección de carnes.

---

Esta rama importantísima de la higiene pública, merece llamar preferentemente la atención, siquiera sea por su trascendencia en la conservación de la salud de los pueblos, y por el orden de anómalos acontecimientos que de poco tiempo acá hemos presenciado en perjuicio de nuestra amadísima clase.

Huelgan, pues, cuantos razonamientos habíamos de exponer, en comprobación del primer aserto. Todos y cada uno de los lectores de esta ilustrada revista saben mejor que yo, que el exacto cumplimiento de tan sagrada misión, libra á la humanidad de pertinaces y crueles dolencias que tienen fatalmente su término en la muerte.

Solo nos proponemos demostrar á nuestro modo, que lo que es de nuestra exclusiva competencia, se nos arrebatará en plazo no muy lejano, si todos los veterinarios no nos aprestamos á luchar para la conquista de nuestros preciados derechos.

Y ya que las circunstancias obligan, séanos permitido en obsequio á eso que podríamos llamar patriotismo de clase, dirigir una rápida mirada sobre los tristes espectáculos que uno y otro día presenciarnos en el seno de la Veterinaria. Sus hijos se escarnecen de conti-

nuo, sin mirar que se perjudican á sí mismos y perjudican á su clase, puesto que nuestros enemigos aprovechándose de esas intestinas luchas, más pronto ó más tarde lograrán arrojarnos de nuestras fortalezas, sumiendo quizá á alguno de nuestros hermanos en la más espantosa miseria.

Allá por el año 1865, cuando ya estaba regularizado el servicio de inspección, dióse el primer caso de *intrusismo* en lo concerniente á la parte higiénica que á nosotros toca; pero la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, obrando en justicia, arrojó de nuestro campo á los que carecían de los requisitos exigidos.

De entonces data esa guerra sorda que se nos hace por los que un dia y otro nos desposeen de algún derecho solo á nosotros inherente.

Los casos de triquinosis ocurridos en las provincias andaluzas, en la última *dominación* de los conservadores, fueron motivo para que el entonces Ministro de la Gobernación, en una R. O. expedida al efecto, solo nos dejara la inspección de los animales de sangre caliente, en vivo y en muerto, así como de sus embutidos y conservas.

Pero ¡ah! mis queridos hermanos de clase, que males mayores nos amenazaban. Cuando en una guerra un cuerpo de ejército se bate en retirada, el vencedor redobra sus energías hasta esterminar al enemigo por completo.

Pues bien, los enemigos de la veterinaria nos vieron exánimes y sin valor para protestar y nos largaron aquél celeberrimo Reglamento de Sanidad marítima, que tanto lastimó á algunos veterinarios, cuya subsistencia dependía del reconocimiento de las carnes y grasas procedentes de los Estados-Unidos de América y Alemania.

¿Puede darse mayor atropello? Y á pesar de todo nuestra clase no se levantó indignada, y

solo algunos veterinarios (1) elevaron sus quejas á la Dirección general de Sanidad, si bien se perdieron en el vacío de la indiferencia.

Sería cosa de no acabar nunca si nos detuviéramos haciendo historia de nuestras desventuras. Baste saber, que estamos amenazados seriamente, pues un día se le ocurre á un alcalde (con ó sin monterilla) suprimirnos, como cerca de ello ha estado no há mucho en una importante población de España, y se encarga á los médicos de la inspección.

Para que esto no ocurra, hay que aunar las voluntades y los deseos de todos los buenos veterinarios, y trabajar para que no se nos arrebate lo que de hecho y de derecho nos pertenece.

Hay que decir á voz en grito, y defenderlo en discusiones y en la prensa, que los médicos no pueden ser inspectores de carnes porque no saben distinguir en muertos y desollados, un perro de una cabra; porque desconocen en absoluto, en fin, cuanto á esa rama de la higiene pública se refiere.

Animo, pues, queridos compañeros, aprestémosnos á la lucha, que cuanto más encarnizada ésta sea, más nos gozaremos en el triunfo.

Elevemos una rozonada exposición al Ministro de la Gobernación, y pidamos en ella una medida radical para impedir la intrusión en nuestro campo, dándose por oposición las plazas de inspectores y elevando los mezquinos sueldos que á la fecha disfrutamos.

De esta suerte tendrán asegurada su subsistencia muchos honrados y laboriosos veterinarios, que hoy yacen en la mayor desventura por el poco celo de los gobiernos que con tan poco acierto rigen los destinos de esta po-

---

(1) Entre los que tengo la honra de contarme como pue'veirse por mis artículos publicados en la prensa profesional y política.

bre nación, y más asegurada estará asimismo la salud pública.

JOAQUIN CASTELLANOS GARCÍA

El Bonillo 29 de Diciembre de 1889.

---

### Caso teórico práctico.

#### NEFRITIS.

Piña de Campos, Diciembre 29 de 1889.

Sr. Director de la GUIA DEL VETERINARIO PRÁCTICO.

Muy señor mío y entusiasta compañero: Cuando en mi cerebro se fija insistente la idea de hacer algo en pró de la ciencia y el compañerismo, otra idea de no menos trascendencia bulle en mi imaginación haciéndola experimentar un agudísimo dolor. ¿Qué puedo hacer que reporte alguna ventaja á una ciencia tan difícil como es la del arte de curar? Qué han de encontrar mis profesores en la presente historia sino cosas para ellos delegadas al olvido? Y qué placer han de tener los que con avidez recorren páginas y volúmenes en busca de algún conocimiento nuevo, con el cual poder arrancar algún secreto á la ciencia? Este es el estado de mi espíritu, turbado en el momento de trazar estas líneas; pero de todos modos mi primera idea se sobrepone á todas y hace con su volcánica fuerza me decida á decir algo, aunque sea poco y por ende malo.

Por tanto Sr. Director, espero de su notoria indulgencia dé cabida (si lo juzga conveniente) en la revista de su digna dirección á éste pequeño trabajo, que aún de poca inspi-

ración puede hacer algo en beneficio de al clase.

Con tal motivo se repite suyo afectísimo  
S. S. Q. B. S. M.

FELIX G. DE LA FUENTE.

En el año 1888, recientes aún los conocimientos científicos adquiridos en las severas aulas del Colegio de Veterinaria de Leon, tuve ocasión de combatir una enfermedad que en muchos de los casos suele ser mortal. Me encontraba á la sazón establecido en un pueblo de la hermosa ribera del Esla, bañada por las corrientes aguas del rio del mismo nombre. Las condiciones climatológicas de aquél pueblo, (Gradefes) eran en extremo adversas para muchas clases de enfermedades, pues conocido es de todos los resultados del clima húmedo y frio.

En aquél pais se suele desarrollar una enfermedad, que entre los naturales la conocen con el nombre de mal de sangre; la cual para ellos es del mismo resultado que el cólera ú otra enfermedad que recorra sus periodos con la misma rapidez, pues dicen no haber visto salvarse ni uno solo de los atacados. El dia 15 de Agosto del mismo año, se presentó uno de estos casos en un pueblo anexo á mi partido, y claro está, como ya conocen todos la enfermedad, desconfiando de su salvación abandonaron al animal confiando solo en la voluntad de Dios.

Ahora bien; como yo era nuevo en el pais y al mismo tiempo estaban igualados conmigo, decidieron venir á buscarme y ver si podía conseguir algo. Picado un poco mi amor propio y confiando siempre en la madre ciencia, acudo presuroso al llamamiento que se me hacia, teniendo ocasión de observar que el animal en cuestión era un macho lechal. Tenia capa castaña oscura con cabos negros, temperamento sanguíneo y un metro de alzada, pro-

piedad de D. Felipe Barrientos. Haciendo el interrogatorio consiguiente pude deducir: Que todo el día anterior á mi llamamiento había estado echándose y levantándose con bastante celeridad, que se revolcaba y ponía de rodillas como si fuera á echarse, estaba un momento en esta posición y volvía á levantarse precipitadamente y que el tercio posterior no le apoyaba en el suelo, pateaba con fuerza y separaba las extremidades como si fuera á orinar, expulsando un poco de orina turbia con estrías sanguinolentas y alguna vez sangre pura. En vista de los datos recogidos tenía que haberme las con una enfermedad bastante grave, y al efecto exploré con atención al animal y observé: Que el tercio posterior estaba vacilante y los lomos á cierta presión por mí ejercida daban muestras de estar muy sensibles; un sudor copioso inundaba todo el cuerpo exhalando un olor urinoso muy perceptible, los hijares muy agitados y el animal se miraba con inquietud como si quisiera decir ó indicar el punto donde residía el mal; la cola agitada, el pulso duro y acelerado, las narices dilatadas, la cara contraída y los ojos estremadamente fieros. Apenas recogí los síntomas mencionados agregados á los antecedentes del dueño, comprendí que la enfermedad objeto de esta disgresión, era una «Nefritis» ó colico nefrítico. Ya sabemos los resultados de esta enfermedad en los solípedos y la rapidez con que recorre sus períodos que es mucho mayor que en la mayoría de los demás animales, y de ahí deduje que la enfermedad era mortal y su terminación sería por gangrena. De todos modos algo se había de hacer, y al efecto establecí un tratamiento enérgico y de acción rápida.

Y aunque el enemigo que tenía enfrente era fuerte y vigoroso y me daba pocas esperanzas de salir victorioso, empecé por practicarle una sangría regular de la Iugular, la cual tuve que repetir porque el estado del pulso así lo

reclamaba, y los fuertísimos dolores que el animal tenía. Al propio tiempo le administré el agua nitrada, tópicos emolientes sobre los lomos y lavativas de la misma acción. Como la Nefritis es una afección calculosa cuyos fragmentos ó piedrecitas incrustadas en el riñón y en sus cavidades imposibilitan la función del órgano tan importante á la vida, no teniendo una vía de expulsión tan fácil como fuera de desear, me supuse todo tratamiento sería inútil; pero queriendo hacer todo lo que fuera posible, puse toda mi intención y eché mano de todos mis conocimientos á ver si podía conseguir deshacer todos los planes de mi enemigo.

El mismo dia por la tarde el animal no estaba peor, aunque su estado no era satisfactorio, los dolores habían disminuído algún tanto y el pulso estaba más normal; en vista de los resultados obtenidos prescribí lo siguiente: (Despáchese) De Ioduro potásico 10 gramos; agua destilada 200 id. con lo que se le dió una toma. Dia 17: Todo había cambiado; el pulso casi normal, los dolores por lo tanto habían cedido casi por completo, el mirar fiero se había convertido en un mirar pacífico y el orin sin estrias sanguinolentas. Se le volvió á administrar lo restante del medicamento prescrito y el dia 18 ya jugueteaba y relinchaba pidiendo su alimento. El dia 19 se le dejó mamar, siguiendo bien hasta el 25 en que se le dió de alta. Escuso decir á V. Sr. Director, el asombro que causaría en aquellas buenas gentes los resultados obtenidos con mi tratamiento.

### CONSIDERACIONES CLÍNICAS

Ya hemos dicho en el discurso de la descripción de la litiasis que las concreciones renales son la causa de esta enfermedad.

Ahora bien: Estas pueden ser en forma de sedimento ó arenilla, formadas en los tubos rectos y en las papilas, á espensas de las sus-

tancias calcáreas y de estas con los ácidos. Por lo regular en los animales, dadas las condiciones de su alimentación ó régimen vegetal, la «ditiasis» á mi juicio es producida por las concreciones de Carbonato cálcico. Según el volúmen de estos cuerpos, así es relativamente la gravedad de la afección, y por lo tanto siendo infinitamente pequeñas pueden ser fácilmente expulsables.

¿Qué modo de obrar tuvo el Ioduro potásico que me dió tan buenos resultados?

Hablando con sinceridad, diré no haber concluido de comprender la acción de tal agente terapéutico en el organismo. Al eliminarse por las mucosas de las vías urinarias me hace sospechar si habria una disgregación de los cálculos por ciertas combinaciones y una vez disueltas saldrían con la orina al exterior. Esto lo dejo que lo sancione la ciencia y el recto juicio de aventajados Profesores.

---

### Una enfermedad nueva en el cerdo.

El cuadro nosológico del cerdo acaba de enriquecerse con una nueva enfermedad. Confundida al principio de su aparición 1883 con el rojillo ó mal rojo, ha sido claramente diferenciada por los Sres. Cornil y Chantemesse que le atribuyen síntomas y lesiones diferentes. Entre estos hay uno que es constante, tiene su asiento en los pulmones y consiste en una bronco-pulmonía; así es que se ha podido denominar esta afección *pulmonía infecciosa*. Casi siempre mortal, es evidentemente de naturaleza microbiana. Una enfermedad que en efecto se respeta, no puede ya venir al mundo sin microbio. El microbio segun los



dos honorables sabios precitados, es una bacteria oval ó billarde terminada por extremidades ovaladas. Las inoculaciones producen la muerte en un transcurso de tiempo más ó menos largo, al puerco, al conejo, al cobayo y al raton, pero quedan sin efecto sobre el pichon, y el microbio inoculado se vuelve á encontrar en el pulmon, el bazo, la sangre y el hígado. Sin embargo las inoculaciones emprendidas por los Sres. Cornil y Chantemesse, con el jugo del bazo y la sangre han quedado estériles.

Hé aquí segun la revista científica las conclusiones que pueden sacarse de los trabajos hechos sobre este motivo:

1.º Las lesiones encontradas después de la muerte, indican que la pulmonía contagiosa de los puercos es una enfermedad infecciosa general, más bien que una afección pulmonar localizada.

2.º El predominio de los síntomas pulmonares es el resultado del modo de introducir el virus, que se efectua la mayor parte de las veces por la respiración; sin embargo la enfermedad puede tambien adquirirse por las vías digestivas ó por una herida cutánea.

3.º Es de la misma naturaleza que la enfermedad que ha sido descrita en Alemania por Lœffler y Schütz, con el nombre de Schuveine Seuche y que la que ha sido vista en América en 1886, y que Salmon y Smith han considerado como una enfermedad nueva bajo la denominación de Suine Plogue (peste porcina.)

4.º Su modo de propagación en Paris y alrededores se ha efectuado por el mercado de la Villette.

TH. C.

DE *Le Progrès Vétérinaire*.

I. G.

## Disposiciones oficiales.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL DECRETO.

#### (Conclusión).

76. Sal común.—Clorimetría. — Determinación de las sustancias que la impurifican.

77. Azúcar.—Suertes comerciales.—Procedimientos sacarimétricos.

78. Reconocimiento de las alteraciones y adulteraciones del azúcar.—Melazas.

79. Medios para reconocer la sacarina en las sustancias con ella endulzadas.—Diferencia entre la sacarina y el azúcar.

80. Miel.—Composición química.—Caractéres de bondad.—Ensayos para reconocer las sustancias que la adulteran.

81. Pimiento.—Composición inmediata.—Adulteraciones más frecuentes cuando está en polvo y medio de reconocerlas.

82. Canela. Suertes comerciales.—Su composición inmediata. Reconocimiento químico y micrográfico de sus adulteraciones, principalmente cuando se encuentra en polvo.

83. Azafrán.—Modo de reconocer las diferentes sustancias con que se adultera en el comercio.

84. Mantecas.—Qué sustancias se conocen con este nombre.—Problemas que comprende su análisis.—Grasa de cerdo.—Reconocimiento de su pureza.—Alteraciones.

85. Manteca de vacas.—Composición inmediata.—Alteraciones espontáneas.—Medios para demostrar las sustancias con que se adultera.

86. Aceite de oliva.—Reconocimiento de su pureza.—Aceites que le adulteran y cómo se descubre su presencia.

87. Aceite de almendras.—Reconocimiento de su pureza.—Aceites que le adulteran y medios propuestos para descubrirlos.

88. Sebos.—Investigación de su pureza y de las sustancias que les adulteran.

89. Jabones. Composición del jabón ordinario.—Reconocimiento de su pureza.

90. Petróleos.—Su naturaleza química y estado natural.—Sustancias que le constituyen y productos que de ellos se obtienen.

91. Carácterés de los petróleos refinados.—Medios de reconocer los petróleos refinados y diferenciarlos de los naturales.

92. Procedimientos para reconocer las sustancias tóxicas en los productos de repostería, pastelería y confitería.

93. Análisis de las aleaciones metálicas más importantes, especialmente las de aplicación para utensilios de uso común y doméstico.

94. Condiciones higiénicas de los cementerios y depósitos de cadáveres.

95. *Condiciones higiénicas de los mataderos, desolladeros, casas de embutidos, etc.*

96. *Condiciones higiénicas de los mercados públicos, carnicerías, pescaderías, casas de cabras y de vacas, etc.*

97. Limpieza pública.—Depósito y extracción de los excrementos é inmundicias.—Su reglamentación.

98. Aprovechamiento de las aguas fecales.

99. Lavaderos públicos.—Condiciones higiénicas que deben reunir.

100. Desinfección y desinfectantes.—Diferentes medios de practicar la desinfección.

101. De los antisépticos en general.—Estudio de su valor comparado.

102. Práctica de las operaciones de desinfección de las ropas.

103. Desinfección de los alimentos y bebidas.

104. Desinfección de las habitaciones colectivas.

105. Desinfección y purificación de las aguas procedentes de diferentes industrias.

106. Desinfección de la vía pública.

107. Desinfección de las plazas y mercados.

108. Desinfección de las alcantarillas y pozos negros.

109. Saneamiento de los lugares pantanosos.  
110. Medios de calefacción, ventilación, calefacción y alumbrado público.  
111. Calefacción de las escuelas, talleres y habitaciones.—Chimeneas, estufas, caloríferos de aire, de agua y de vapor.  
112. Ventilación y refrigeración de los teatros y otras habitaciones colectivas.  
113. Gas de alumbrado.—Medios para reconocer su pureza y poder lumínico.—Fotómetros.

*Gaceta* de 2 de Noviembre de 1889.

---

De la Real orden que acabamos de transcribir se desprenden muchas consideraciones que hablan muy poco en favor de la honrada clase á que con orgullo nos pertenecemos. El botín que de nuestros legítimos derechos se han propuesto hacer sin duda ciertas clases, más privilegiadas, eso sí, pero de ningún modo con más autoridad ni merecimientos para ejercer con desembarazo la parte más importante de las ciencias médicas, dada la especialidad de conocimientos que respectivamente se nos exigen en los Reglamentos vigentes de la enseñanza, tiene su razón de ser. Esas clases á que aludimos tienen sus representantes en las Cámaras y por ende se encuentran más cerca del Gobierno que nosotros, porque ellos se unen y de este modo nombran diputados y senadores, mientras que nosotros, como el imbécil populacho, nos entretenemos en intrigas é insultos como si esto fuera el camino de la ilustración y del progreso.

La importancia del cargo que se trata de arrebatar nos es trascendental, y por lo mismo no puede ver con buenos ojos la vanidad y el orgullo de esas aristocráticas carreras, que creen tener preponderancia sobre la humilde veterinaria para todo lo que reporte alguna utilidad y honor al que lo ejerce, el que sea

patrimonio de los modestos veterinarios un cargo tan meritorio; y valiéndose de ciertas influencias que en las altas esferas oficiales pueden tener, es como se ven la série de disposiciones gubernativas que de algún tiempo á esta parte se han propuesto dictar nuestros legisladores. ¡Pobre veterinaria huérfana, y dentro de poco relegada al olvido si las cosas siguen como en la actualidad! Bien lo dice nuestro querido amigo y colaborador de esta revista D. Antonio López, que el aislamiento, la desunión y la discordia, es la ruina y la muerte de las colectividades; bien describen la guerra que se nos hace, aprovechándose de nuestra desventura nuestros amigos é ilustrados colaboradores señores Leon y Castellanos; sí, los males que reinan entre nosotros no echan en saco roto esas otras clases que están como los *yáculos* para apropiarse, aunque contra tódo sentido común, lo poco, nó, lo mucho, lo grande y sublime que en justicia nos corresponde. En efecto, fijense nuestros compañeros en el preámbulo y en el articulado de la Real disposición que acabamos de publicar, y sobre todo, en los artículos que van escritos con letra bastardilla; fijense repetimos, y digannos qué porvenir le espera al veterinario inspector en poblaciones de alguna consideración. Solo quedarán para ellos las gangas que nos cita el repetido Sr. López en la página 71 de esta revista, y éstas, ¿quién sabe si mañana se encargará de ellas el médico titular, como sucede en algún pueblo de Vizcaya? Ejemplos se ven, y uno aquí lo tenemos; conque, veterinarios, amantes de la noble profesión que ejercéis, que por lo mismo que es de trascendental importancia es envidiada de los vanidosos; alerta, que son momentos críticos; que no digan los que nos sigan que la veterinaria, esa basta ciencia tan necesaria á la humanidad, bajó á la condición de simple obrero, merced á nuestra negligencia.

cia y apatía, haciéndonos merecedores de su eterna maldición.

I. GUERRICABEITIA.

---

Ciencias médicas.

LA QUE IMPERA.

Nadie, absolutamente ninguno es capaz de negar, en el terreno formal, en el terreno serio, la importancia que la ciencia médica humana tiene en el seno de la sociedad en que vivimos; no habrá una sola personalidad, un solo individuo que en determinados momentos no abogue por aquellos representantes ó hijos de una ciencia en la cual cifran la esperanza de la salvación de su vida, aunque á esto antepongan como es natural el nombre de ese ser sobre-humano dueño absoluto de todo lo creado; pero en el orden social, en el buen orden administrativo digámoslo así, la vemos con frecuencia extralimitarse de una manera poco considerada de las atribuciones que tanto el título profesional como los conocimientos científicos propios conceden á esta clase, la más encarnizada enemiga de una profesión modesta, pero digna por muchos conceptos de mejor respeto y consideración.

Es imprescindible, es de absoluta necesidad que la clase veterinaria demuestre una vez más y de un modo elocuente y claro que no existe esa gran diferencia científica entre

ambas profesiones, y esto debe demostrarse con hechos á todas luces irrevocables; yo quisiera en este momento hallarme poseído de esa ilustración, de ese talento indispensable para probar desde las columnas de esta revista, con argumentos, con hechos y con la historia de ambas ciencias, las mil razones que asisten á la pobre profesión á que tengo la honra de pertenecer, para pedir por todos áquellos medios que estén á mi alcance la legitimidad de sus justas quejas, de sus justas reclamaciones, pero reconozco mi insuficiencia y solo con mi buen deseo me atrevo á exponer á la consideración de mis ultrajados profesores las observaciones que ocurrir pueden al más humilde pero á uno de los más amantes de la ciencia encargada de estudiar la difícil y variada composición orgánica de los animales domésticos y sus enfermedades.

Los campos de las ciencias médicas, humana y veterinaria se hallan perfectamente deslindadas por las leyes, pero como estas son objeto de diferentes interpretaciones cuando por los representantes de los gobiernos quiere ejercerse un favoritismo especial, de aquí que olvidando atribuciones que son de sentido común se venga á repulsar en la más absoluta indiferencia, en el más absoluto desprecio, las justas peticiones de quienes sacrificaron su juventud y sus medios materiales persiguiendo un ideal, el ideal sagrado y noble de desempeñar una de las sagradas misiones encomendadas por la sociedad á los hombres.

Conocida de todos es la tendencia cada vez más señalada de ir menguando las facultades conferidas por antiguas leyes á la clase veterinaria, hechos prácticos recientes nos vienen demostrando por desgracia cómo se prescinde de nuestros conocimientos en todo aquello que debe ser de nuestra única y exclusiva competencia, como entre ellos se hallan el reconocimiento de las carnes de cerdo procedentes

de los Estados-Unidos de América y de Alemania, y algunas de las últimas disposiciones dictadas referentes á los laboratorios químicos municipales; y ante tales actos, ante reglamentos tan en contra del sentido racional, no hay quien no sienta enardecer su amor propio y en defensa del prestigio profesional se atreva á lanzar á la publicidad cuanto puede quien debe defender de algún modo lo que legítimamente le pertenece.

Yo desearía conocer de una manera concreta y clara cuales son los principales fundamentos en que se basa una ley, para disponer que del reconocimiento de carnes de cerdo se encargue la clase médica: ¿Es desconocida para la ciencia veterinaria la existencia de la triquina en el cerdo y el modo de reconocerla? ¿hay en alguno de los estudios oficiales de la carrera médica alguna asignatura, algún curso especial que se ocupe de esto? no creo necesario señalar aquí una por una la multitud de preguntas incontestables á que el asunto se presta, pues de suyo le considero al alcance del más miope, pero sí me parece imprescindible citar las diferencias científicas de ambas profesiones, para que se diga cual es la causa de esa preponderancia, de esa superioridad que quiere concederse ilegalmente á una ciencia determinada, en perjuicio de sagrados deberes adquiridos en los claustros profesionales.

(Se continuará).

ISIDORO LEON.

---